



Acuerdo de 4 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos.

En el contexto de la estrategia de internacionalización de la Universidad de Zaragoza se considera importante incentivar la formación de estudiantes extranjeros de nuestra Universidad en lengua española y con ese fin se trata de reforzar el elenco de instrumentos que tienen a su disposición, por lo que se acuerda la modificación del artículo 14 del Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos con la siguiente redacción que permitirá que los estudiantes extranjeros puedan alcanzar el máximo de seis créditos en las Titulaciones de Grado por el conocimiento de lengua española.

Artículo 14.- Reconocimiento de créditos por conocimiento acreditado de idiomas.

Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por el conocimiento de idiomas que no sean cooficiales en España, que además no sean la lengua materna del o de la estudiante y que no hayan sido objeto de estudio en el Grado.

Se podrán reconocer hasta un máximo de 6 ECTS por la realización de cursos del CULM de entre 85 y 90 horas o por la obtención de certificaciones lingüísticas reconocidas por ACLES o expedidas por el CULM durante los estudios de grado, referido al conjunto de lenguas cursadas o acreditadas en dicho período.

Se podrán reconocer a los estudiantes extranjeros que no tengan el español como lengua materna hasta un máximo de 6 ECTS por la realización de cursos del Servicio de Cursos de Español como Lengua Extranjera (CELE) de un mínimo de 60 horas o por la obtención de certificaciones lingüísticas expedidas por dicho Servicio durante los estudios de grado.

No obstante, se admite la acumulación de créditos provenientes de distintas lenguas (CULM) o de cursos sucesivos de español como lengua extranjera siempre que no se supere el límite máximo de 6 ECTS, de acuerdo con la siguiente tabla:

Cursos/certificaciones	ECTS a reconocer
Cursos del CULM	4
Cursos de los CELE	2,5
Certificación B1	1,5
Certificación B2	3
Certificación C1	4
Certificación C2	6